Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asunción, 09 de enero del 2025

Nota DA N° 05/2025

Señor/es
LADERO PARAGUAYO S.A.
Presente:

Me dirijo a Usted(es), en el marco del contrato N°19/2023 suscripto dentro de la, *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2023/2025" - ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 615 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023*, con el fin de expresarles cuanto sigue:

Que, por *Resolución Ministerial N°2120 de fecha 30/12/2024, "POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO N° 19/2023 SUSCRIPTO CON LA FIRMA LADERO PARAGUAYO S.A., EL CONTRATO N° 20/2023 SUSCRIPTO CON LA FIRMA FIDESA S.A., EL CONTRATO N° 21/2023 SUSCRIPTO CON LA FIRMA BELMAC S.A., EL CONTRATO N° 22/2023 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CAMICA S.R.L., EL CONTRATO N° 01/2024 SUSCRIPTO CON LA FIRMA GRUPO ALTAIR S.A. Y EL CONTRATO N° 02/2024 SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDUSTRIAS FERIS DE MARCO RUBEN FERIS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2023/2025 – ID 435.129 POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, EN AMPARO AL ARTICULO 55, INCISO C) DE LA LEY N° 2051/03 CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en su apartado 1° resuelve:

"RESCINDIR el Contrato N° 19/2023, suscripto entre el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y la firma Ladero Paraguayo S.A. …".

En consecuencia, dando cumplimiento a las normativas vigentes en lo que hace a compras públicas, cumplimos en notificar lo resuelto por este ministerio.

Atentamente.

Se anexa:

- ***Resolución Ministerial N°2120***

Abg. Gustavo Riquelme, Director
Dirección Administrativa

Lic. Frede Valiente
Jefe Interino
Dpto. de Ejecución y Control del
Complemento Nutricional y Almuerzo Escolar

Elaborado por: Frede Valiente

Revisado por: Frede Valiente

Outlook

Acuse de recibido de la Resolución N°2120/2024

Desde Derlis Espinola <derlis.spinola@ladero.com.py>
Fecha Mar 14/01/2025 7:46
Para Departamento de Complemento Nutricional - Dirección Administrativa <dpto.complementonutricional@mec.gov.py>

1 archivo adjunto (101 KB)
Resolución MEC.pdf;

Buen día, envío acuse de recibido de la Resolución N°2120/2024 de fecha 30/12/2024 por la cual se rescinde Contrato 19/2023, correspondiente al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°04/2023 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2023/2023" - ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°615 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023. Recepcionada por mi empresa en fecha 09 de enero de 2025 a las 04:46 p.m.
Adjunto acuse de recibido.
Saludos cordiales.

Lic. Derlis I. Espínola G.
Departamento Comercial, Ladero Paraguayo S.A.
Teléfono: (+595 21) 560 673/5 - (+595 981) 228 449
Asunción, Paraguay

Lic. Freddy Valiente
Jefe Interino
Dpto. de Fiscalización y Control del
Complemento Nutricional y Almuerzo Escolar